



ESPAÑA

(10) ES (11) (12) (13)	NUMERO <b>276547</b>	(14) Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>24-12-1983</b>	

MODELO DE UTILIDAD

**16 MAYO 1984**

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(37) FECHA DE PUBLICIDAD	(38) CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>F41H 1/04</b>
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN <b>"Casco antibalas"</b>
---

(71) SOLICITANTE (S) <b>D. Miguel TRALLERO CODINA</b>
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE <b>Reina Victoria, 13-15, BARCELONA</b>
--

(72) INVENTOR (S)
-------------------

(73) TITULAR (ES)
-------------------

(74) REPRESENTANTE <b>D. Pedro Sugrañes Moliné Agente Oficial de la Propiedad Industrial</b>
---

## "Casco antibales"

### MEMORIA DESCRIPTIVA

Es comunmente conocido que las fuerzas de seguridad, las fuerzas del ejército y también determinados oficios especializados, necesitan para realizar su cometido el empleo de equipos de protección para evitar accidentes mortales. En cualquier caso, si estos accidentes no devienen mortales, pueden ser de extraordinaria gravedad para la integridad física del actor y es por ello que no se puede dejar al azar la protección de éste.

No es preciso remontarse a la historia antigua para ver como siempre el hombre ha usado equipos de protección, y por el hecho de ser muy conocido este hecho, se considera que analizando sólo lo existente en la actualidad se puede llegar a comprender el objeto del presente Modelo de Utilidad.

Evidentemente, de entre los equipos de protección, el elemento posiblemente más importante es el casco. Para oficios muy arriesgados, éste se fabrica a base de acero o

derterminada aleación de hierro de gran grosor, para evitar que la agresión pueda herir al portador del mismo. Estos cascos son de enorme peso y es casi imposible de resistir el mantenerlos mucho tiempo en la cabeza, y es por ello que sólo se utilizan para contadas ocasiones. Por tanto, para cubrir cómodamente la cabeza y alcanzar una completa protección de la misma, es preciso un elemento de completa seguridad y apto para ser llevado en cualquier tiempo o sea, seguro y ligero. Con el objeto del presente Modelo de utilidad no sólo se logra una completa eficacia, sino una práctica aplicación, ya que el usuario no precisa de cascos distintos para instruirse, y a la hora definitiva está ya acostumbrado a su casco, que es el mismo de siempre.

Vistos los anteriores antecedentes, el Modelo de Utilidad que nos ocupa presenta un casco antibalas cuyas características constitutivas presentan el efecto nuevo de convertirlo en altamente eficaz dentro del objeto perseguido, consiguiéndose con el mismo una ligereza de peso, una completa protección contra las balas y elementos similares, y combatir el desnucamiento del usuario gracias a su especial conformación.

Consiste, por tanto, el presente Modelo de Utilidad en un casco antibalas caracterizado por estar constuido por un casco convencional con su atelaje, al que se incorpora en

su superficie externa una cobertura de cerámica antibalas moldeada apropiadamente según la forma del casco y sujeta al mismo por correspondientes anclajes, todo ello apropiadamente para que, siendo el casco de material ligero, pueda

5 éste ser usado sin ninguna complicación y pueda ser convertido en antibala con la incorporación mediante los anclajes, de la cerámica protectora, dándose la particular circunstancia de que junto a los bordes laterales y bordeando la nuca se ha previsto también la incorporación de unos nervios de refuerzo en los que se adapte una cogotera de malla de cerámica antibalas, de manera que al llegar su altura

10 máxima ligeramente por debajo del nivel del hombro provoca una eficaz reacción contra una acción de susceptible desnucaamiento.

15 En las hojas de dibujos que acompañan a la presente memoria puede apreciarse una representación a título de ejemplo no limitativo del casco antibalas que nos ocupa y según las mismas,

La Figura 1 es una representación del casco colocado sobre la cabeza de un usuario.

20

La Figura 2-3 es una representación esquemática y a modo de ejemplo de un sistema de sujeción al casco, de la cogotera antibalas de protección.

La Figura 4 es una vista libre de un modo de arrollar la cogotera para ser guardada. Todo ello a fin de demostrar

25

la fácil accesibilidad de la misma para su colocación.

La Figura 5 es una vista completa de un usuario con el casco colocado.

La Figura 6 muestra al usuario, de espaldas, para apreciar la magnitud de la cogotera, y sus proporciones.

De acuerdo con los dibujos y atendiendo a sus referencias numéricas se puede apreciar en sus figuras el casco 1 al que se incorpora en su superficie externa una capa de cerámica antibalas 2 que mediante el atalaje 3 se adapta a la cabeza del usuario 4. La capa 2 se une al casco 1 mediante los elementos de anclaje 5. La cogotera 6 está formada por unos nervios 7 de refuerzo y una capa de cerámica antibalas de la misma constitución que la 2 y en la figura 2 se ha representado un modo de incorporar esta cogotera 6 al casco 1 mediante unos clips elásticos 8, pudiendo ser cualquier otro sistema ad hoc que realice la misma función. Las dos representaciones de la figura 3 muestran los clips 8 antes y después de su colocación, con lo que se aprecia la facilidad con que se puede adaptar este complemento cuando el usuario lo estima necesario.

Se ha previsto también que la cogotera puede presentar escotaduras para facilitar el acoplamiento de la culata del fusil cuando el casco se utilice para actividades militares o similares.

En la ejecución práctica del objeto del presente Modelo de Utilidad podrán variar cuantos detalles no afecten, cambiándola o modificándola, a su propia esencialidad.



R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

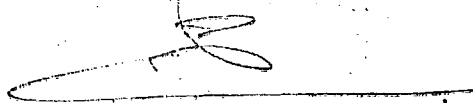
1.-Casco antibalas caracterizado por estar constituido  
5 por un casco convencional con su estalaje al que se incorpora  
en su superficie externa una cobertura de cerámica antibalas  
moldeada apropiadamente según la forma del casco y sujete al  
mismo por correspondientes anclajes, todo ello apropiada-  
mente para que, siendo el casco de material ligero, pueda  
10 éste ser usado sin ninguna complicación y pueda ser conver-  
tido en antibala con la incorporación mediante los anclajes,  
de la cerámica protectora, dándose la particular circuns-  
tancia de que junto a los bordes laterales y bordeando la  
nuca se ha previsto también la incorporación de unos ner-  
15 vios de refuerzo en los que se adapta una cogotera de malla  
de cerámica antibalas, de manera que al llegar su altura  
máxima ligeramente por debajo del nivel del hombro provoque  
una eficaz reacción contra un acción de susceptible de des-  
nucamiento.

2.- Casco antibalas, según 1, caracterizado porque facultativamente la cogotera pueda presentar escotaduras para facilitar la función encomendada al casco.

3.- CASCO ANTIBALAS.

5        Consta la presente Memoria de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, acompañadas de dos hojas de dibujos.

Madrid, 24 de Diciembre de 1983.  
D. Miguel Trallero Codina  
p.a.



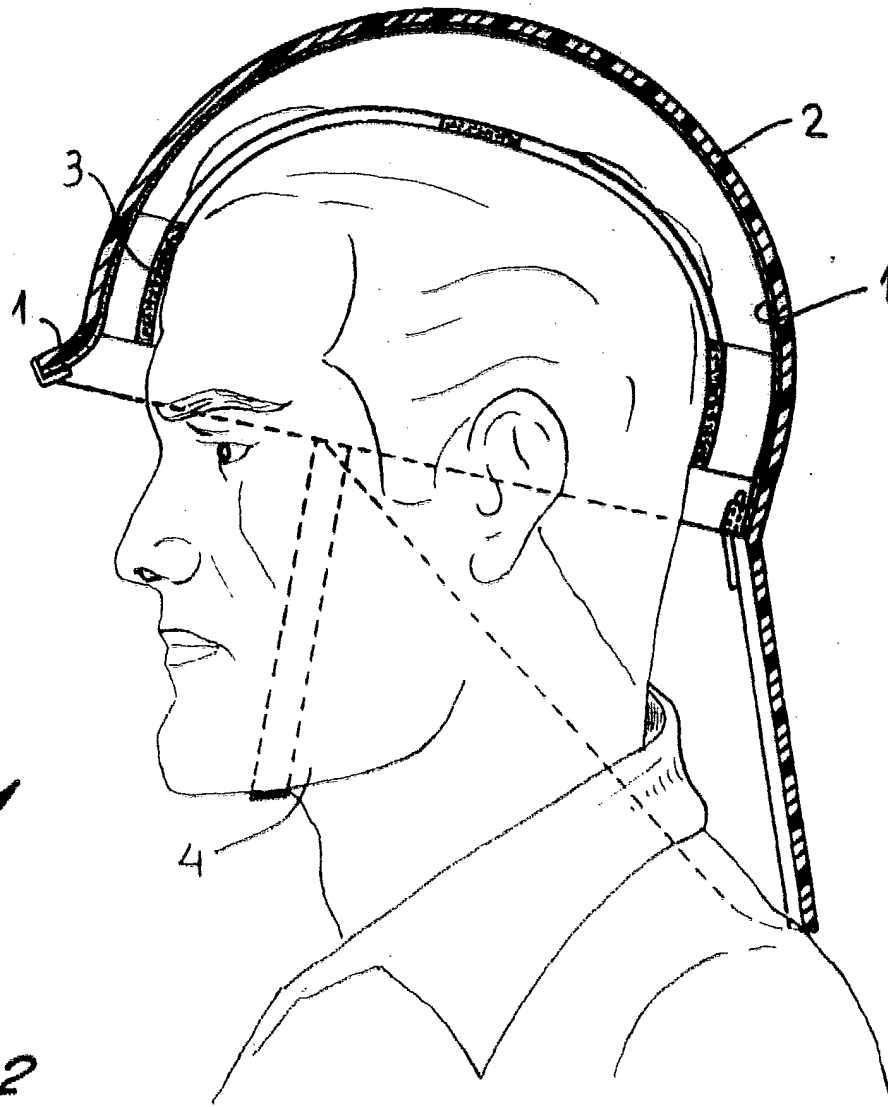


FIG. 1

FIG. 2

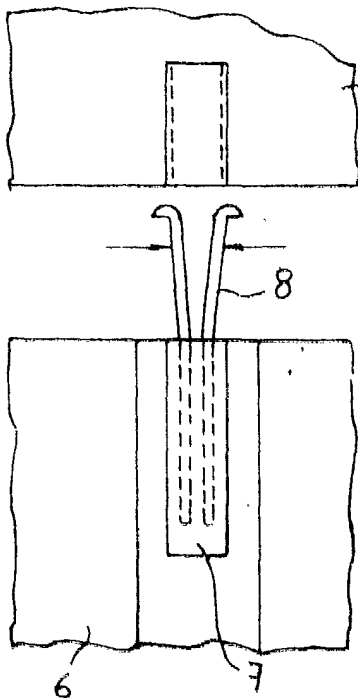


FIG. 3

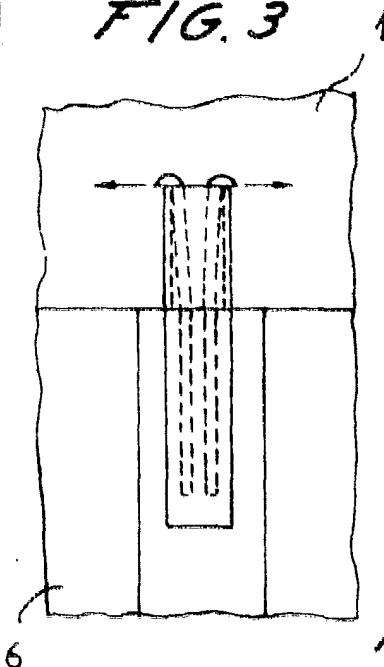
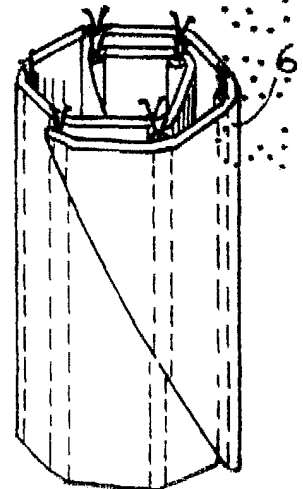


FIG. 4



Madrid. 24-12-83  
p.a.

Escala variable

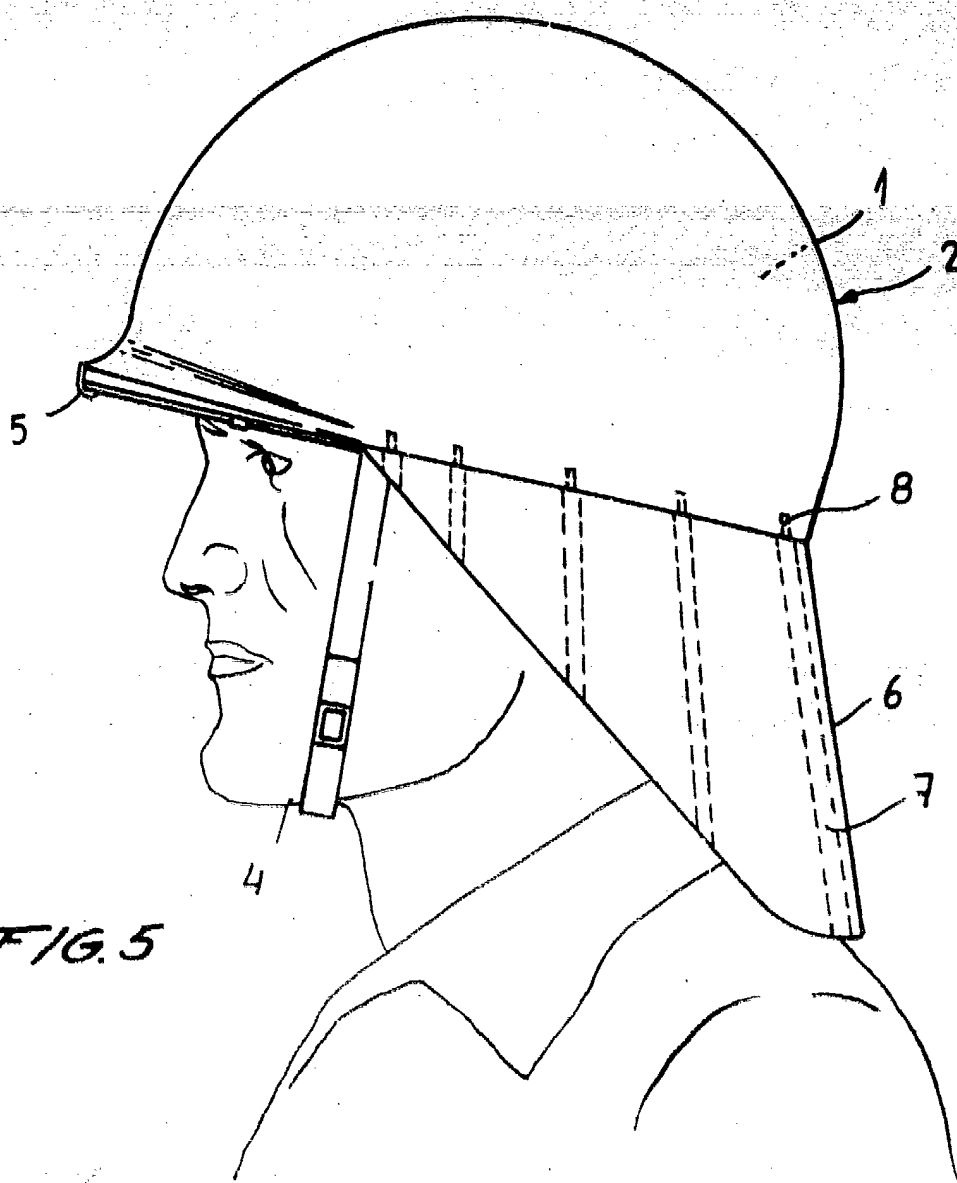
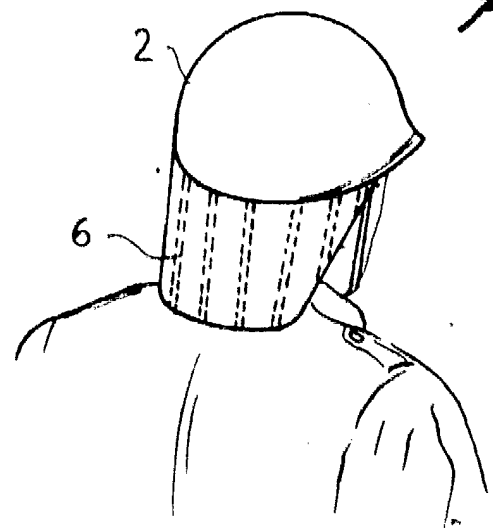


FIG. 6



Madrid. 24-12-83  
p.a.

Escala variable